

Guayaquil, 13 de junio del 2011

A los Accionistas de

**SERVICIOS RUTAS DEL SOL S.A. "SEDELSOL"**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

He procedido a examinar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2010 de la Compañía **SERVICIOS RUTAS DEL SOL S.A. "SEDELSOL"**, en calidad de Comisario según lo dispuesto en la Ley de Compañías, y sus reglamentos, en cumplimiento con la resolución N. 92.1.4.3.0014, expreso lo siguiente:

1. Durante el ejercicio económico del año 2010, según la revisión efectuada a los estados financieros la empresa no ha tenido movimientos económicos.
2. En cuanto a las Obligaciones con la Administración tributaria se ha cumplido con el pago de impuestos según lo determinado en la Ley de Régimen Tributario Interno.

### **Opinión**

---

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SERVICIOS RUTAS DEL SOL S.A. "SEDELSOL"**, al 31 de diciembre del 2010 de conformidad con la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera.

Por lo expuesto, es todo lo que puedo informar a los Señores accionistas en relación a la examinación de los Estados financieros de la Compañía.

Atentamente,

  
Ing. María Cristina Cano  
C.I.# 0924713068  
COMISARIO